



*formación para*  
**ARQUITECTURA TÉCNICA**

**¡ síguela por internet !**

**CURSO**

**CONTENIDOS DE ESTUDIOS Y ENSAYOS  
ACÚSTICOS. EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS  
EN MATERIA DE RUIDO**



**Ponente: D. Jesús Lara Crespo-López**

**18, 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2020**

**De 17:00h a 21:00 h.**

**Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería**

**C/ Antonio González Egea 11 04001 - Almería**

**ORGANIZA:**



**COLABORA:**



**COAATSO**

Colegio Oficial de Aparejadores  
y Arquitectos Técnicos de Soria

## PRESENTACIÓN

Las exigencias reglamentarias en materia de ruido a las que nos enfrentamos habitualmente corresponden a las ramas de acústica arquitectónica y acústica ambiental, fundamentalmente las que corresponden a la aplicación de la norma DB-HR, de protección frente al ruido, del CTE y las que corresponden al Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

El curso se centra en el contenido de los estudios acústicos y ensayos acústicos de comprobación que contemplan estas normas y, por tanto, con relación a las exigencias reglamentarias de las mismas, centrándonos principalmente en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (decreto 6/2012)

Actualmente, en materia ambiental, la legislación se encuentra suficientemente armonizada en cuanto a la norma estatal (Ley 37/2003 del Ruido y su desarrollo reglamentario) y la andaluza (decreto 6/2012 RPCCAA); además, ambas adaptadas a la directiva CE 2002-49.

En este marco reglamentario se desarrollará el curso, centrándose en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (decreto 6/2012) y su relación con otras normas, así como sobre los ensayos previstos en el mismo.

## OBJETIVOS

El objetivo del curso es adquirir conocimientos sobre las exigencias en el ámbito de aplicación del decreto 6/2012, en cuanto a los niveles límite de inmisión acústica a recintos adyacentes y al espacio exterior; y las exigencias en cuanto a los aislamientos mínimos a ruido aéreo y de impacto. Tal y como establece el decreto, también se estudiarán las condiciones de las salas mediante la evaluación del tiempo de reverberación.

Paralelamente, se estudiarán las exigencias del documento básico DB-HR, de protección frente al ruido, del CTE. Finalmente se adquirirán conocimientos sobre los ensayos a realizar como comprobación de las exigencias de ambas normas.

## REQUISITOS

En el seguimiento por videoconferencia, para un máximo aprovechamiento del curso, es conveniente disponer de un PC que tenga instalado:

- PC Demo 2250/2270 software (importante instalar 2270-G4)
- Qualifier Type 7830 (Versión 2.19.3 o posteriores)
- Programa BZ-5503, plataforma de comunicación Measurement Partner Suite para gestión de sonómetros

## PROGRAMA

1.- Exigencias del Reglamento de Protección sobre la Contaminación Acústica en Andalucía (Decreto 6/2012) y su relación con otras reglamentaciones. **Normas de Calidad Acústica.**

1.1.- Capítulo II: Límites Admisibles de Ruidos y Vibraciones.

1.1.1.- Límites Admisibles de Ruidos.

1.1.2.- Límites Admisibles de Vibraciones.

1.2.- Capítulo III: Aislamiento Acústico.

1.2.1.- Condiciones Acústicas Generales.

1.2.2.- Condiciones Acústicas Particulares en Actividades que general niveles elevados de Ruido.

2.- Parámetros acústicos definidos en Reglamento IT-1. **Conceptos básicos de acústica ambiental y arquitectónica.**

3.- **Ensayos acústicos** previstos en el Reglamento IT-2. Métodos y Procedimientos de Evaluación de los Índices de Ruido y Aislamientos.

3.1.- Ensayos de Valoración de Ruido Transmitido a interior y exterior mediante el Índice de Ruido Corregido L<sub>KeqTi</sub>.

3.1.1.- Determinación del Nivel de Ruido transmitido por el foco.

3.1.2.- Correcciones por componentes tonales emergentes K<sub>t</sub>, impulsivas K<sub>i</sub> y presencia de bajas

frecuencias Kf.

3.1.3.- Preparación de los ensayos, toma de datos de campo, salida de datos e incidencias.  
Iniciación a manejo de sonómetros.

4.- Instrucción Técnica nº 3: Contenidos Mínimos de los **Estudios Acústicos**.

4.1.- Estudios Acústicos de Actividades sujetas a Calificación Ambiental y de las no incluidas en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

5.- **Ejemplos** y casos prácticos de estudios y ensayos acústicos.

**PONENTE**

**D. Jesús Lara Crespo-López. Arquitecto Técnico.**

Grado en Ingeniería de Edificación.

Técnico Acreditado en Contaminación Acústica RTA 0367.

Responsable formación en materia acústica y manejo de sonómetros de COAAT de Almería

MAYO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Lunes, Miércoles y Jueves de 17:00h a 21:00h**

**20 HORAS LECTIVAS**

**Precio colegiados: 110 €**

**Precio no colegiados: 200 €**

**PLAZAS LIMITADAS**

**Fecha límite de inscripción 13 de Mayo de 2020 a las 13:00h**

**-PARA INSCRIBIRTE PONTE EN CONTACTO CON COATSO-  
[coatsoria@coatsoria.com](mailto:coatsoria@coatsoria.com)**

# CONTENIDOS DE ESTUDIOS Y ENSAYOS ACÚSTICOS. EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE RUIDO

## INSCRIPCIÓN

20 horas lectivas

**PRECIO NO COLEGIADOS: 200€**

**PRECIO COLEGIADOS: 110€**

**PLAZAS LIMITADAS:** Es necesario inscribirse previamente.  
**Fecha límite de inscripción: 13 de Mayo de 2020 a las 13:00h**

### DATOS PERSONALES

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

D.N. I: \_\_\_\_\_ Nº Colegiado: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### DATOS FACTURA

Apellidos y Nombre / Razón Social: \_\_\_\_\_

CIF/NIF: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

CP / Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

### FORMA DE PAGO

Transferencia en el momento de la inscripción a favor del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria, IBAN: E596 3017 0100 5800 0025 8327 Caja Rural de Soria. Enviar justificante a: [coaatsoria@coaatsoria.com](mailto:coaatsoria@coaatsoria.com)

Recibo bancario en el momento de la inscripción del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria al colegiado/a.

### FIRMA:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria le informa que los datos de carácter personal que se recogen en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero registrado en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de la organización y seguimiento de las actividades formativas. Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y rectificación dirigiéndose a Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Soria, C/ Aduana Vieja 23, 1º Portal 1ºB 42002-Soria.